



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV S.A. | Aprueba Licitación Pública Nacional N.º 14/23. Servicio corte de pasto y malezas en tramo X. EX-2022-00182953- -CVSA-SC#CVSA.

En el marco de la celebración de reunión de Directorio de fecha 24 de mayo de 2023, se transcribe a continuación el tratamiento en cabeza del órgano de administración del tercer punto del orden del día: "**Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas- Licitación Pública Nacional N.º 14/23**". Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto fiel del acta N.º102, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

*"Continúa con el tratamiento del presente punto, para considerar la **Licitación Pública Nacional N.º 14/23**, que tramita por expediente electrónico N.º EX-2022-00182953- -CVSA-SC#CVSA y cuyo objeto es la contratación del "servicio corte de pasto y malezas en tramo X". El señor Presidente detalla a continuación los documentos obrantes en el expediente mentado, que acreditan el cumplimiento de las etapas reguladas en el Reglamento General de Contrataciones de la Sociedad. A saber:*

- Por memo ME-2022-00182901-CVSA-GO#CVSA e informe IF-2022-00196089-CVSA-SMC#CVSA, la Gerencia de Obras junto con la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación elevaron requerimiento a fin de contratar un prestador para la ejecución del servicio de corte de pasto y malezas para el tramo X.

- Por IF-2022-00182985-CVSA-SC#CVSA, la Subgerencia de Contrataciones enmarcó dicho procedimiento bajo la figura de Licitación Pública Nacional de Etapa Única, de acuerdo al artículo 3º del reglamento citado.

- El Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas previsionó los fondos por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$297.800.000) más IVA, conforme IF-2022-00183879-CVSA-DTPIF#CVSA.

- Mediante IF-2022-00195090-CVSA-GG#CVSA, la Gerencia General emitió autorización para el inicio del procedimiento.

- Agotadas las instancias de armado de pliego, convocatoria, publicidad y notificaciones, obra en acta de apertura de ofertas N.ºACTA-2023-00038630-CVSA-SC#CVSA, la presentación de tres (3) ofertas.

- A su turno, y mediante IF-2023-00052409-CVSA-SMC#CVSA, la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación desarrolló su análisis técnico en relación a los antecedentes y capacidad técnica de cada oferta presentada. En el mismo, y respecto a la admisibilidad de las ofertas, concluyó también que resultan económicamente convenientes en tanto y en cuanto son razonables respecto a los valores de mercado.

- Por IF-2023-00053847-CVSA-DCI#CVSA, y sobre el análisis de los antecedentes económicos y financieros de las

ofertas, el Departamento de Contabilidad e Impuestos elevó su informe contable.

- Mediante dictamen de evaluación N.º ACTA-2023-00062774-CVSA-SPEE#CVSA, la Comisión Evaluadora recomendó la adjudicación a la firma AUTOVIA BS AS A LOS ANDES S.A. MECCANO ING S.R.L. EDMACAR CONSTRUCTORA VIAL S.A. UTE el renglón N.º 1, y el renglón N.º 2 a la firma VERDE INTEGRAL S.A., siendo el importe total de la adjudicación de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$365.754.550) más IVA.

- Al momento de su intervención, la Gerencia de Coordinación Legal, en oportunidad de su control de legalidad, dictaminó conforme IF-2023-00072945-CVSA-GCL#CVSA que se encuentran cumplidas las previsiones legales y reglamentarias en el procedimiento, que permiten dar continuidad al trámite.

- En ese orden, y ante un nuevo análisis con el fin de actualizar los montos presupuestados, el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas previsionó por monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$365.754.550) más IVA, mediante IF-2023-00075502-CVSA-DTPIF#CVSA.

- El Comité de Compras y Contrataciones, aprobó en reunión la contratación de la firma propuesta por la Comisión Evaluadora, luego de analizadas las actuaciones producidas por las áreas sustantivas, según lo expone mediante acta N.º ACTA-2023-00087913-CVSA-GG#CVSA.

Finalmente, y tras un breve debate los señores Directores manifiestan la necesidad de contratación de este servicio ya que tiende a dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en los pliegos del contrato de concesión suscripto del tramo en cuestión. Es por ello que concluyen y RESUELVEN de forma unánime: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la **Licitación Pública Nacional N.º 14/23** para la contratación del servicio de corte de pasto y malezas para el tramo X; ii) adjudicar y contratar el renglón N.º 1 a la firma **AUTOVIA BS AS A LOS ANDES S.A. MECCANO ING S.R.L. EDMACAR CONSTRUCTORA VIAL S.A. UTE** por un valor de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$177.704.800) más IVA, y a la firma **VERDE INTEGRAL S.A.** el renglón N.º 2 por un valor de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$188.049.750) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad. El monto total de la adjudicación asciende PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$365.754.550) más IVA".